COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES

C/ Ventura Rodríguez nº 10 - local, 50007 - ZARAGOZA
Tfno. Sede: 976 389 713 Tfno. Cocheras: 976 595 113
cut1985@gmail.com @CutAragon
www.cutaragon.org Infocut Zaragoza

Adherido a la CST

La salud es un derecho. La salud laboral no se negocia.

En 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) empezó a celebrar el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En esta cita anual que tiene lugar cada 28 de abril, se pretende promover la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo. Es una campaña de sensibilización dentro de la estrategia global de la OIT destinada a centrar la atención internacional sobre la magnitud del problema y sobre cómo la creación y la promoción de una cultura de la seguridad y la salud puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

Cada uno de nosotros es responsable de frenar muertes y lesiones en el trabajo. Para ello los gobiernos deben de proporcionar las infraestructuras preventivas (leyes y servicios) necesarias para garantizar la salud de los trabajadores.

Esto incluye el desarrollo de un sistema de inspección para hacer cumplir la legislación y política de seguridad y salud en el trabajo.

Los empresarios tienen que poner los medios preventivos que la Ley les obliga, y los trabajadores tenemos la responsabilidad de trabajar de manera segura y protegernos y no poner en peligro a otros, tenemos que ser conocedores de nuestros derechos y participar en la implementación de medidas preventivas.

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebramos el recuerdo y homenaje de los trabajadores fallecidos y lesionados, para así honrar la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Riesgos emergentes en el trabajo

Los riesgos del trabajo nuevos y emergentes pueden ser provocados por la innovación técnica, así como la falta de formación o por el cambio social u organizativo, por ejemplo:

- Nuevas tecnologías y procesos de producción. Tal es el caso de campos como la nanotecnología o la biotecnología.
- Nuevas condiciones de trabajo, por ejemplo, mayores cargas de trabajo, intensificación del trabajo a raíz de los recortes de plantilla, malas condiciones asociadas con la migración por motivos de trabajo, trabajos en la economía informal.
- Nuevas formas de empleo, por ejemplo, el empleo independiente, la subcontratación o los contratos temporales.

UN ENTORNO LABORAL SEGURO Y SALUDABLE ES UN PRINCIPIO Y UN DERECHO FUNDAMENTAL EN EL TRABAJO (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) decidió incluir en junio de 2022:

“Un entorno de trabajo seguro y saludable” en el marco de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT”

Los Convenios sobre seguridad y salud de los trabajadores, n.º 155, y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud de los trabajadores, n.º 187, fueron declarados convenios fundamentales.

A raíz de esta decisión, todos los Estados miembros, aunque no hayan ratificado los convenios en cuestión, tienen la obligación, derivada del hecho mismo, de su pertenencia a la Organización, de respetar, promover y realizar de buena fe y de conformidad con la Constitución, los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de dichos convenios.

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023-2027

La EESST 2023-2027 está alineada con los ejes prioritarios del Marco Estratégico Europeo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2027 y, particularmente, con el objetivo de anticiparse a los riesgos derivados de las transiciones digital, ecológica y demográfica.

Sus líneas de actuación también se han alineado con otras estrategias y planes nacionales en materias fundamentales como:

- La salud mental.
- La igualdad de hombres y mujeres.
- El cáncer laboral.
- La seguridad vial.
- El cambio climático.

Sobre el papel todo son buenas intenciones, lo que de verdad hace falta es voluntad empresarial para llevarlo a cabo y que el Gobierno a través de la Inspección de Trabajo, haga cumplir las normativas correspondientes.

CUT.

28 de abril de 2023.